

CONVOCATORIA	02/23
RESOLUCIÓN	4 de diciembre de 2023 (BOE 19/12/2023)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001073/74/75 (3 plazas)
CUERPO:	PROFESORAS/ES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	COMUNICACIÓN
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PERIODISMO

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten al acto los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Juan Francisco Gutiérrez Lozano

Secretaria: D^a María Luengo Cruz

Vocal: D^a Emma Rodero Antón

Vocal: D^a María Lamuedra Gravan

Vocal: D. Jesús Miguel Flores Vivar

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)	60 puntos
	1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones JCR, SCOPUS, FECYT y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 (LOU) y 60 (LOSU) y patentes. Asimismo, se tendrá en cuenta de manera relevante la dirección de tesis doctorales y otros méritos de investigación.	
	2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.	
	3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.	
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 17:15 horas del día 26 de febrero de 2024, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTE

GUTIERREZ LOZANO
JUAN FRANCISCO -
25672119W

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LOZANO JUAN
FRANCISCO - 25672119W
Fecha: 2024.02.26 17:37:30
+01'00'

Juan Francisco Gutiérrez Lozano

SECRETARIA

LUENGO CRUZ
MARIA - DNI
52364452F

Firmado digitalmente por LUENGO
CRUZ MARIA - DNI 52364452F
Fecha: 2024.02.27 12:46:41 +01'00'

María Luengo Cruz

VOCAL

RODERO
ANTON
EMMA -
07960170P

Digitally signed
by RODERO
ANTON EMMA -
07960170P
Date: 2024-02-26
6:19:41 PM +0100

Emma Rodero Antón

VOCAL

LAMUEDRA GRAVAN
MARIA - 44231014J

Firmado digitalmente por
LAMUEDRA GRAVAN MARIA -
44231014J
Fecha: 2024.02.26 18:48:59 +01'00'

María Lamuedra Gravan

VOCAL

FLORES VIVAR
JESUS MIGUEL
- DNI
11846880V

Firmado digitalmente
por FLORES VIVAR
JESUS MIGUEL - DNI
11846880V
Fecha: 2024.02.26
20:24:08 +01'00'

Jesús Miguel Flores Vivar